

TITULO TERCERO DEL COMPORTAMIENTO EN AULAS

Capítulo Primero De las Reglas en Aulas

Artículo 28. Lineamientos y sanciones para el comportamiento dentro del aula.

FALTA COMETIDA	SANCIÓN
Impuntualidad	Falta
Uniforme incompleto o portar prendas de otro color, arrugado, manchado, deteriorado o no traer el calzado adecuado.	Se niega el acceso al salón de clase / incidencia escrita y/o verbal
Zapatos sucios, sin bolear	Incidencia escrita y/o verbal
Calcetines de otro color	Incidencia escrita y/o verbal
Entrar y permanecer en aulas con el uniforme de clínicas	Acta administrativa e incidencia escrita
Entrar con alimentos a aulas (sólo se permite ingresar líquidos en termo sellado)	Incidencia escrita y/o verbal
Estar recostado sobre la butaca o dormido en clase	Incidencia escrita y/o verbal, incluso salir del aula con falta
Realizar actividades de otras materias	Salir del aula con falta e incidencia verbal y/o escrita
Salir sin autorización ni aviso a docente	Incidencia escrita y/o verbal, incluso falta si no regresa o se ausenta más de 15 minutos
Gritar fuera de los salones (pasillos) e interrumpir las clases	Incidencia escrita y/o verbal
No se permite salir de clase para fungir como paciente en la clínica	Incidencia escrita e inasistencia para el operador y alumno paciente
Trabajar en área de laboratorios sin barreras de protección operador y área de trabajo	Incidencia escrita y/o verbal
Uso de palabras altisonantes	Acta administrativa y suspensión

Prohibido fumar, vapear, consumir cualquier tipo de droga y/o consumir alcohol o presentar aliento alcohólico	Acta administrativa y suspensión
Agresión física o verbal a alumnos, docentes, personal administrativo, vigilancia y pacientes	Acta administrativa y suspensión
Prohibido portar cualquier tipo de arma	Acta administrativa/suspensión/baja
Prohibido robar	Acta administrativa/suspensión/baja

- A la 3er incidencia escritas y/o verbales, se tendrá que retirar de la escuela de Odontología en ese mismo instante (con faltas en el resto del día según el horario de su salida).
- A la 5ta incidencia escrita y/o verbal, se levanta acta administrativa y suspensión de 1 a 3 días hábiles inmediatos a la firma a consideración de jefatura de clínica, coordinación académica y dirección. Se colocarán faltas y calificación de cero en caso de tener cualquier tipo de entrega de trabajos, pacientes, evaluación, etc.
 - Especialidad de ORTODONCIA: Adicional presentará un caso clínico con fecha de entrega máxima de 2 semanas posteriores a la sanción.
 - Especialidad de ENDODONCIA: Adicional presentará 3 conductos más de los solicitados durante el ciclo.
- A la 8va incidencia escrita y/o verbal se levantará 2da acta administrativa y suspensión de 3 días hábiles inmediatos a la firma.
 - Especialidad de ORTODONCIA: Adicional presentará un caso clínico con fecha de entrega máxima de 2 semanas posteriores a la sanción.
 - Especialidad de ENDODONCIA: Adicional presentará 3 conductos más de los solicitados durante el ciclo.
- A la 10ma incidencia escrita y/o verbal se levanta 3er acta administrativa y baja definitiva.

Las incidencias no son acumulativas por ciclo sin embargo las actas administrativas si lo son durante toda la licenciatura/posgrado.

Toda aquella falta a la ética, moral, principios, valores, procedimientos y actitudes no fomentadas por la institución, serán motivo de acta administrativa, suspensión o baja definitiva a consideración de las Autoridades Institucionales.

TÍTULO CUARTO

DEL COMPORTAMIENTO EN ÁREA CLÍNICA

Capítulo Primero de las Reglas en Área Clínica

FALTA COMETIDA	SANCIÓN
Impuntualidad	Falta
Uniforme incompleto, arrugado, manchado, deteriorado o que no corresponda al color indicado según la materia	Se niega el acceso a la clínica hasta presentarse adecuadamente. Incidencia verbal y/o escrita
Zapatos sucios o sin bolear	Debe ir a limpiarlos y bolearlos para ingresar. Incidencia verbal y/o escrita
Calcetines cortos o de otro color	Se niega el acceso a la clínica hasta presentarse adecuadamente e incidencia verbal y/o escrita
Entrar con alimentos	Retirar los alimentos e Incidencia verbal y/o escrita
Estar acostado o dormido sobre la unidad dental, mesas de trabajo o cubículos de diagnóstico	Incidencia verbal y/o escrita
Realizar actividades de otras materias sin autorización docente	Salir de la clínica con falta e incidencia verbal y/o escrita
Salir sin autorización ni aviso a docente	Incidencia verbal y/o escrita, incluso falta si no regresa o se ausenta más de 15 minutos
Gritar o hacer desorden en área clínica	Incidencia verbal y/o escrita
No se permite salir de clase para fungir como paciente en la clínica	Incidencia escrita e inasistencia para el operador y alumno paciente
No colocar barreras de protección al paciente	Incidencia verbal y/o escrita
Trabajar en área de laboratorios sin barreras de protección y en el área de trabajo	Incidencia verbal y/o escrita
Lavar instrumental sin quirúrgico y sin barreras de protección	Incidencia escrita
Hacer uso de cualquier área de la clínica sin uniforme quirúrgico	Incidencia escrita

Hombres con cabello largo o desaliñado (más de 4cm) así como sin rasurar	No se permite acceso a la clínica hasta presentarse adecuadamente e incidencia verbal y/o escrita
Mujeres con cabello sin recoger en “chongo”, despeinadas o con fleco en cara. Portar uñas de gelish, acrílico o pintadas	No se permite ingreso a la clínica hasta presentarse adecuadamente e incidencia verbal y/o escrita
Dejar su caja de instrumental en la unidad	Incidencia verbal y/o escrita
Salir del área clínica a la sala de espera, cafetería, estacionamiento, aulas, etc. con quirúrgico y sin portar bata blanca.	Incidencia verbal y/o escrita
Entrar y permanecer en clínica con el uniforme de aula	Incidencia verbal y/o escrita
Recibir dinero por parte del paciente	Acta administrativa y suspensión
Trabajar con material No estéril	Acta administrativa y suspensión
No pagar multa de locker durante una semana	Se niega acceso a la clínica hasta ser liquidada
Correr modelos en área clínica	Incidencia verbal y/o escrita
Lavar instrumental o tazas con yeso o alginato en lavabos de área clínica	Incidencia verbal y/o escrita
Utilizar recibos de pago de otro paciente que no corresponda al que se está atendiendo	Acta administrativa y suspensión
Falsificar Firmas y/o documentos oficiales	Acta administrativa y suspensión
Uso de palabras altisonantes	Acta administrativa y suspensión
Decir que está en Clínica o atendiendo paciente y no ser cierto	Acta administrativa y suspensión
Utilizar el mismo instrumental para dos pacientes sin ser esterilizado	Acta administrativa y suspensión
Prohibido fumar, vapear, consumir cualquier tipo de droga y/o consumir alcohol o presentar aliento alcohólico	Acta administrativa y suspensión
Agresión física o verbal a alumnos, docentes, personal administrativo, vigilancia y pacientes	Acta administrativa y suspensión
Prohibido portar cualquier tipo de arma	Acta administrativa/suspensión/baja
Prohibido robar	Acta administrativa/suspensión/baja
Citar al paciente en consultorios privados	Acta administrativa/suspensión/baja

Comentarios FRENTE AL PACIENTE que perjudiquen directa e indirectamente el prestigio de la Institución. **	Incidencia escrita y según el caso acta administrativa y suspensión
--	---

**COMENTARIOS

De índole personal como salidas a lugares de encuentro social, consumo de alcohol, tabaco y drogas. Estados de ánimo que reflejen ansiedad, depresión, sentimiento suicida, agresión física, etc.

Todos aquellos que implican crítica negativa hacia personal docente, administrativo, vigilancia, aseo y alumnado.

Negarse a la atención de un paciente sin motivo que lo justifique.

Levantar la voz o contradecir la indicación de algún docente o personal administrativo.

- A la 3er incidencias escritas y/o verbales, se tendrá que retirar de la escuela de Odontología en ese mismo instante en caso de estar en aula; en el caso de clínica, si está con paciente, deberá retirarse al término del paciente. (con faltas en el resto del día según el horario de su salida). Se retira con faltas y sin evaluación del día.
- A la 5ta incidencia escrita y/o verbal, se levanta acta administrativa y suspensión de 1 a 3 días hábiles inmediatos a la firma a consideración de jefatura de clínica, coordinación académica y dirección.
- A la 8va incidencia escrita y/o verbal se levantará 2da acta administrativa y suspensión de 3 días hábiles inmediatos a la firma.
- A la 10ma incidencia escrita y/o verbal se levanta 3er acta administrativa y baja definitiva.

Las incidencias que se registran en aulas, clínicas y en toda la Escuela de Odontología (incluido el estacionamiento) son acumulativas.

Las incidencias no son acumulativas por ciclo sin embargo las actas administrativas si lo son durante toda la carrera.

Toda aquella falta a la ética, moral, principios, valores, procedimientos y actitudes no fomentadas por la institución, serán motivo de acta administrativa, suspensión o baja definitiva a consideración de las Autoridades Institucionales.

Capítulo Segundo

De la Especialidad Ortodoncia y Ortopedia Maxilar

En el caso de los alumnos que cursan la especialidad de Ortodoncia aplica el presente reglamento, así como anexos específicos del área:

- Deberán presentarse con uniforme de clase asignado por cada generación y en acuerdo con el coordinador de especialidad.
- El uniforme debe portarse correctamente dentro y fuera de la institución en caso de que por alguna actividad o salida implique traerlo.
- Queda estrictamente prohibido subir a redes sociales fotos donde se porte el uniforme de manera incorrecta o en áreas no relacionadas con fines académicos.
- En las áreas clínicas deberán apegarse estrictamente al reglamento en clínicas.
- Podrán solicitar un locker para usarlo en clínica; este será de uso permanente mientras cursen la especialidad y entregarse al finalizar su estancia en la facultad.
- Es obligación del alumno avisar los cambios de horario en la agenda, así como llamar a sus pacientes para cualquier tipo de modificación por congresos, conferencias o acuerdos con sus maestros y coordinador.
- En temporada de invierno, podrán portar chamarra de color negro sobre su uniforme de clase y en caso de estar en clínica y no tener paciente podrán portarla sobre su bata blanca

- Deberán cubrir completamente su charola de trabajo con barrera protectora de plástico, así como colocar campo en la mesa lateral.
- Para hacer uso de su laboratorio de ajustes, deberán portar sobre su uniforme sus barreras desechables (bata, gorro desechable, lentes), lentes de protección y careta, colocar campo y dejar limpia su área de trabajo. (No se permite uso de gorro de tela)
- Tienen estrictamente prohibido llevarse o guardar expedientes en sus lockers, deben entregarse diariamente en el área de administración de su área clínica y en caso de sobrepasar el horario de la misma, se dejarán en. A excepción de que se solicite para la sesión de seminario de caso clínico.
- Al término de cada clínica deberán dejar la unidad en posición cero, limpia y desinfectada, así como la mesita lateral y retirar todo tipo de accesorios (espejos, caimanes, etc.)
- Cualquier observación deberán reportarla en jefatura de clínica y con su coordinador de especialidad.

Capítulo Primero

De la Especialidad de Endodoncia

En el caso de los alumnos que cursan la especialidad de endodoncia aplica el presente reglamento, así como anexos específicos del área:

- Deberán presentarse con uniforme de clase asignado por cada generación y en acuerdo con el coordinador de especialidad.
- El uniforme debe portarse correctamente dentro y fuera de la institución en caso de que por alguna actividad o salida implique traerlo.
- Queda estrictamente prohibido subir a redes sociales fotos donde se porte el uniforme de manera incorrecta o en áreas no relacionadas con fines académicos.
- En las áreas clínicas deberán apegarse estrictamente al **reglamento en clínicas**.
- En las áreas de aula deberán apegarse estrictamente al reglamento de aulas.
- Podrán solicitar un locker en el área de archivo para usarlo en clínica; este será de uso permanente mientras cursen la especialidad y entregarse al finalizar su estancia en la facultad.
- Es obligación del alumno avisar los cambios de horario en la agenda en área de citas, así como llamar a sus pacientes para cualquier tipo de modificación por congresos, conferencias o acuerdos con sus maestros y coordinador.

- Se llevará un registro de sus tratamientos en una carpeta docente que se firmará por alumno y maestro diariamente para poder evaluar al finalizar el semestre.
- En temporada de invierno, podrán portar chamarra de color negro de su uniforme de clase y en caso de estar en clínica y no tener paciente podrán portarla sobre su bata blanca.
- Cuando usen el microscopio deberán desinfectarlo y volver a guardarlo con sus fundas y tapas protectoras.
- El rayos X portátil deberá solicitarse y entregarse en proveeduría diariamente.
- Deberán cubrir completamente su charola de trabajo con barrera protectora de plástico, así como las mesas laterales de trabajo.
- En caso de usar materiales especiales, con previa autorización docente y entregarlo a proveduría.
- En caso de perder o dañar algún material o equipo de la clínica se tendrá que reponer por el alumno.
- Tienen estrictamente prohibido llevarse o guardar expedientes en sus lockers, deben entregarse diariamente en el área de jefatura de clínica (pasante y/o personal administrativo asignado) y en caso de sobrepasar el horario de la misma, colocarlos en la oficina de jefatura de clínica.
- Al término de cada clínica deberán dejar limpia y desinfectada su unidad, así como el área de materiales en común.
- Cualquier observación deberán reportarla en jefatura de clínica y con su coordinador de especialidad.